

**EJE ESTRATEGICO: EQUIDAD Y HUMANIDAD
PROGRAMA EQUIDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS
PROYECTO No. 1: “Construyendo Equidad en el Municipio de Pasto”**

I. PROBLEMA

1.1. Descripción Del Problema:

El Plan de Desarrollo 2008-2011, estableció como problema específico, la “Inequidad en las oportunidades para las mujeres que afecta la convivencia, el respeto por los derechos humanos y su participación en la dinámica económica y empresarial del municipio de Pasto”, el cual coincide con documento base la Política Pública para las Mujeres y la Equidad de Género, a través de los ejes que identifican como prioridad acciones dirigidos a lograr “el empoderamiento económico de las mujeres a través del mejoramiento y ampliación de los espacios de productividad y empleo”, en concordancia con la protección del Derecho al Trabajo en condiciones dignas. De igual forma, establece la importancia de avanzar hacia la ejecución de acciones encaminadas hacia “la erradicación de todas las formas de violencias de género en el municipio de Pasto”, con base en los Derechos a la vida, a la integridad, a la libertad, a igual protección de la ley, a la intimidad, al libre desarrollo de la personalidad, a la salud y ala salud sexual y reproductiva.

Tales propósitos se sustentan en la condición y situación de mujeres; las cuales presentan alta vulnerabilidad debido a la escasa oferta para la generación de ingresos; ya sea por la falta de fuentes de empleo directo ocasionada por el débil desarrollo de sectores como la industria y un repunte en los últimos años del sector terciario de la economía que no garantiza sostenibilidad ni condiciones de seguridad social adecuadas para la población que encuentra en la informalidad una alternativa temporal para obtener recursos para subsistir a diario. Esta situación y la ocurrencia de eventos relacionados con la Violencia, tanto intrafamiliar, el maltrato infantil y la violencia sexual, cuyas causas son multifactoriales y de tipo estructural, entre las que se destacan: Dependencia económica, Factores Sociales, Culturales, que fortalecen la reproducción de conductas que vulneran y desconocen el valor del ser humano como sujeto de derechos; hombres y mujeres que continúan siendo objeto de discriminación en razón de su sexo, preferencia u opción sexual, ameritan el diseño de estrategias que aporten a la solución o disminución de la problemática, ya que plantear soluciones definitivas puede requerir de procesos a muy largo plazo.

A partir de lo anterior, se hace necesario abordar la problemática en referencia de manera específica, pero con la posibilidad de realizar un ejercicio de cruce de variables para interpretar la realidad de manera integral, sin desconocer que en categorías e indicadores como la violencia, intervienen aquellos de orden económico, social y cultural para determinar las características de los comportamientos de los seres humanos, lo que induce al reconocimiento de su diversidad.

En este orden de ideas, es necesario retomar algunas cifras que aporta el Boletín No. 1 del Observatorio de Asuntos de Género al 2008, en el tema de Calidad de Vida, en el que se puede observar lo siguiente: “El Municipio de Pasto, cuenta con una población estimada para el 2008 (DANE) de 399.723 habitantes, de los cuales 191.672 son hombres y 208.051 mujeres. En el mismo documento se informa que de acuerdo al Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas NBI, 67.000 personas en Pasto viven en situación de pobreza, por debajo de las condiciones mínimas para subsistir con dignidad. (...) de un total de 96.364 hogares en Pasto, el 32% corresponden a hogares con

jefatura femenina, lo que implica mayor esfuerzo para lograr mínimos vitales satisfactorios, toda vez que las mujeres en su mayoría, perciben ingresos por debajo de un salario mínimo legal vigente”.

Así las cosas y teniendo en cuenta que la población identificada y focalizada a través de los procesos desarrollados en la vigencia 2008, se percibe la necesidad de continuar con el proceso para el año 2009, apoyar las Unidades Productivas, Microempresas, Proyectos Productivos que han sido liderados por mujeres de sectores vulnerables, con el propósito de fortalecer los procesos en los que han avanzado y favorecer el desarrollo de habilidades empresariales acordes a sus características, basadas en la realidad, pero con miras a que puedan ser sostenibles y competitivas en los escenarios que el Estado han abierto para ellas.

En lo que respecta a la situación de violencias, se debe definir con claridad que existen dos variables que se repiten; la edad y el sexo, por cuanto son las mujeres, las niñas, niños y las mujeres jóvenes las víctimas. Observemos las cifras que aporta el Boletín No. 1 del Observatorio de Asuntos de Género: “En el tercer trimestre de 2008, se examinaron en el Instituto de Medicina Legal de Pasto, 647 víctimas de este tipo de violencia que equivale a una tasa de 162 por 100.000 habitantes; de éstas, el 79% fueron mujeres, para un total de 509 casos. El 21% restante, fueron hombres con una frecuencia de 138 casos. En lo que hace referencia al tipo de violencia, es importante agregar que de los datos analizados, con base en los registros de **casos judicializados** y manejados a nivel institucional (INMLCF), corroboran el mayor porcentaje de afectación a la violencia conyugal o de pareja, con un total de 372 casos (335 mujeres y 37 casos hombres), equivalentes al 57% del total. En relación con la violencia por otro familiar, se encontró el 26% de casos, ocupando el segundo lugar en frecuencia (109 mujeres y 61 hombres). Por su parte, el maltrato a niños, niñas y jóvenes menores de 18 años de edad, corresponde al 13% del total de los casos en estudio, con una participación mayoritaria para las niñas, con 42 casos y 40 casos para los niños. La violencia sexual al interior de la familia, reporta el 4%, con un total de 23 casos”.

Con base en lo anterior y teniendo en cuenta que la caracterización de cada una de las formas de violencia, es importante que se haya planteado el desarrollo de programas y proyectos que apunten a la prevención y erradicación de todas las formas de violencia; no obstante, se debe tener claridad de la complejidad del problema y por lo tanto se requiere de la concertación, el trabajo articulado a nivel inter institucional e intersectorial para garantizar mayor impacto. Sin dejar a un lado el proceso de recolección, sistematización y análisis constante o periódico de la información para conocer la tendencia de los hechos y abordar acciones preventivas y de mejoramiento de la calidad de la atención a las víctimas.

Finalmente se hace claridad que en el proyecto “Construyendo Equidad en el Municipio de Pasto” se abordan dos problemas estratégicos y por lo tanto se plantean para cada uno ejes y estrategias diferenciales, tal y como se describe a lo largo de este documento.

2. POBLACIÓN OBJETO

Para la ejecución del proyecto se han focalizado 1.343 personas, las cuales se distribuyen de acuerdo a los componentes específicos que se describen a continuación:

2.1 Componente No. 1. Formando para la competitividad.

2.1.1 Cuantificación:

- ✓ 100 mujeres que hacen parte de los proyectos: Oficina Internacional del Trabajo OIT, Proyectos Productivos de Alcaldía de Pasto.
- ✓ 60 mujeres microempresarias capacitadas para participar en Vitrinas comerciales y participación en la selección para la Expoferia Empresarial de la Mujer en CORFERIAS, Bogotá.
- ✓ 22 mujeres que forman parte de las cuatro organizaciones Productivas vinculadas al proceso con anterioridad en el año 2008 y 50 mujeres pertenecientes a 2 nuevos proyectos productivos: ARACNE y COOPCUY que se vinculan en el año 2009.

Total población vinculada al proceso: **182 mujeres.**

2.1.2 Características: Mujeres de estrato 1,2 y 3, que forman parte de los proyectos productivos focalizados por la Dirección de Género de la Alcaldía de Pasto.

2.1.3 Ubicación: Municipio de Pasto, sector urbano y rural

2.2 Componente No. 2. Sostenibilidad del observatorio de asuntos de género, como proceso de recolección, sistematización, análisis y documentación de la situación de las mujeres en el municipio de Pasto.

2.2.1 Cuantificación:

- ✓ Niñas y Mujeres habitantes del Municipio de Pasto de las cuales se debe establecer sus condiciones en las Dimensiones: Social, Económica, Política, Cultural. Información desagregada y diferencial
- ✓ Población Diversa Sexualmente, la cual no está cuantificada debido a la complejidad para llevar a cabo su caracterización
- ✓ Instituciones de carácter público y privado que trabajen el enfoque diferencial

El total de la población que se beneficia de las acciones del Observatorio, se proyecta en primer lugar, a las mujeres focalizadas por la Dirección de Género que para el caso son 1.343 personas. Así mismo se proyecta que la información que sea socializada a través del boletín del Observatorio, sea de utilidad para las instituciones públicas y

privadas que trabajan el enfoque de género, en los diferentes sectores; no obstante también es importante que esta información sea difundida a la comunidad en general que habita el municipio de Pasto.

2.2.2 Características: Condiciones de inequidad y desventaja que las catalogan como población con alto riesgo o vulnerabilidad ante la violencia de género. Instituciones que integran la Red del Buen Trato, Instituciones Educativas, Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales, entre otras.

2.2.3 Ubicación: Municipio de Pasto, sector urbano y rural.

2.3 Componente No. 3. Asesoría, formación y capacitación: promoción y difusión de nuestros derechos.

2.3.1 Cuantificación:

- ✓ Aproximadamente 300 Niños, niñas y jóvenes estudiantes de 3 Instituciones Educativas Municipales que se vinculan al proyecto de Formación en Convivencia desde el enfoque de derechos y género.
- ✓ 400 niños, niñas y jóvenes de las 4 Instituciones Educativas Municipales que participaran en la ejecución de la Segunda Etapa del proceso de formación, con énfasis en Salud Sexual y Reproductiva, desde el enfoque de género y derechos.
- ✓ 60 Funcionarios-as de las Instituciones que forman parte de la Red del Buen Trato, Líderes y Lideresas que forman parte de las Organizaciones de Base Comunitaria: Juntas de Acción Comunal, Juntas Administradoras Locales, Madres Comunitarias, Población Diversa Sexualmente.
- ✓ 100 Madres adolescentes y jóvenes gestantes con asesoría, formación y capacitación para el ejercicio de sus derechos.

Total población: **860 personas**

2.3.2 Características: Población heterogénea que tienen características diferenciales, por ejemplo; en lo que hace referencia a niños, niñas y jóvenes de las instituciones educativas municipales, se habla de población vulnerable por condiciones de pobreza. En cuanto a los funcionarios de la Red de Apoyo al Buen Trato, se trata de profesionales que hacen parte de: Fiscalía, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Red Pública de Primer Nivel y Segundo Nivel de Complejidad, Medicina Legal, ICBF, Policía Nacional, Academia, entre otras. Las adolescentes y jóvenes que hacen parte del proyecto con Gestantes, pertenecen a sectores vulnerables por condiciones de pobreza y miseria. Es de anotar que este grupo ha sido caracterizado a partir del año 2008 y que se trata de dar continuidad al proceso avanzado para que se genere el impacto deseado.

2.3.3 Ubicación: Municipio de Pasto, Departamento de Nariño.

2.4 Componente No. 4. Estrategia de información, educación y comunicación para prevenir la violencia.

2.4.1 Cuantificación:

Teniendo en cuenta que la Estrategia de Información, Educación y Comunicación es de alto impacto y cobertura, se aspira a que pueda llegar a los sectores urbano y rural del municipio de Pasto. Sin embargo es preciso focalizar los esfuerzos en las 1.343 personas que se han focalizado, con las cuales se debe garantizar un mayor impacto, para conseguir que se conviertan en multiplicadores-as de este esfuerzo.

3 ALTERNATIVAS DE SOLUCION FRENTE AL PROBLEMA

Teniendo en cuenta que el Proyecto abarca cuatro componentes diferentes, a continuación se describen de acuerdo al objetivo específico y a la población beneficiaria de cada uno de ellos:

3.1 Alternativas para el componente “Formando para la Competitividad”:

- a) Crear nuevas empresas, microempresas y/o formas asociativas sostenibles que permitan generar ingresos
- b) Fortalecer las organizaciones productivas, pequeñas empresas o proyectos productivos liderados por mujeres, a través de procesos de formación, capacitación asesoría y seguimiento para mejorar su capacidad de producción y competitividad en el mercado local, regional y nacional

3.2 Alternativas para el componente “Sostenibilidad del Observatorio de Asuntos de Género”

- a) Continuar trabajando con indicadores cualitativos como se venía haciendo frente a la problemática de género, lo cual es posible e importante, pero no aporta a la línea de base.
- b) Estructurar y sostener el Observatorio de Asuntos de Género como proceso dinámico que se convierta en herramienta para la recolección, sistematización, análisis y documentación de datos estadísticos diferenciales que aporten además a la investigación. El manejo de bases de datos inteligentes que permita generar documentos actualizados a cerca de la población sujeto de nuestras acciones.

3.3 Alternativas para el componente “Asesoría, formación y capacitación: Promoción y Difusión de Nuestros Derechos”

- a) Capacitar a toda la población a través de jornadas masivas de información
- b) Desarrollar procesos de formación y capacitación con diferentes grupos poblacionales focalizados para formar multiplicadores en comunidad e institución desde la perspectiva de derechos y el enfoque de género.

3.4 Alternativas para el componente: “Estrategia de Información, Educación y Comunicación para prevenir la violencia”

- a) Contratar campañas informativas a través de la radio para trabajar en mensajes de prevención de la violencia y promoción del buen trato
- b) Desarrollar una estrategia de Información, Comunicación e Información que estructure y articule las iniciativas para abordar el tema de la Violencia, con un enfoque integral desde los derechos humanos y género.

3.5 Selección de la Alternativa y Justificación:

Para el componente uno, se ha seleccionado la segunda alternativa, **Fortalecer las organizaciones productivas, pequeñas empresas o proyectos productivos liderados por mujeres, a través de procesos de formación, capacitación asesoría y seguimiento para mejorar su capacidad de producción y competitividad en el mercado local, regional y nacional** por considerarse de mayor viabilidad para la Dirección de Género, dado que el costo tanto financiero como técnico para crear pequeñas y medianas empresas, donde se capacitaran a 100 mujeres que hacen parte de los proyectos vinculados a la Alcaldía de Pasto con el apoyo mediante convenio con la Oficina Internacional del Trabajo O.I.T., de igual manera se apoyará a 20 mujeres microempresarias capacitadas para participar en la Expoferia Empresarial de la Mujer en CORFERIAS, Bogotá, como oportunidad para mostrar su talento y abrir nuevos mercados a sus productos. En este punto se establece la posibilidad de realizar un convenio de cooperación interinstitucional, con el fin de que se lleve a cabo el proceso de formación, capacitación, acompañamiento y preparación para el mejoramiento de diseño, manejo de vitrinas comerciales y ruedas de negocios que permitan a la población seleccionada, participar dignamente en escenarios nacionales que ya están creados.

La formación de las mujeres para la Competitividad, es una apuesta clara para el mejoramiento de sus proyectos productivos, entre los que se focalizan 4 proyectos ya vinculados al proceso y dos nuevos por fortalecer: CORPRAGA, Enlace de Vida Manual, Delicias del Día y Sazón y Sabor, uniéndose a estos ARACNÉ Y COOPCUY; para lo cual es necesario contratar un operador-a que desarrolle asesoría técnica constante para fortalecer las estructuras organizativas internas, diseñe estrategias para la comercialización, capacite en elementos básicos de contabilidad y costos; así como el desarrollo de una metodología que aporte al desarrollo humano de las mujeres vinculadas al proceso.

Para la ejecución del componente dos, la Dirección de Género considera de vital importancia, que se debe **Sostener el Observatorio de Asuntos de Género** como proceso dinámico que se convierta en herramienta para la recolección, sistematización, análisis y documentación de datos estadísticos diferenciales que aporten además a la investigación. El manejo de bases de datos inteligentes que permita generar documentos actualizados a cerca de la población sujeto de nuestras acciones. Contar con un sistema de recolección, análisis y documentación de estadísticas que permita documentar y realizar seguimiento a las condiciones de la población femenina y población diversa sexualmente, con base en las diferentes dimensiones del desarrollo, existen limitadas posibilidades. En este sentido las alternativas que se plantean para afrontar la problemática son:

Para el componente tres, La alternativa que se selecciona es **Desarrollar procesos de formación y capacitación con diferentes grupos poblacionales focalizados para formar multiplicadores en comunidad e institución desde la perspectiva de derechos y el enfoque de género**, por cuanto ya se avanzó en la estructuración del

Observatorio, se cuenta con el Primer Boletín y se requiere continuar con el proceso para darle sostenibilidad al proyecto y continuar con las etapas de recolección de datos estadísticos aportados por las dependencias de la Alcaldía de Pasto entre las cuales tenemos: Dirección Municipal de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Desarrollo Comunitario, Secretaría de Desarrollo Económico, entre otra; instituciones como: DANE, Instituto Departamental de Salud, Cámara de Comercio, Fundación Aldea Global, etcétera .

Sin embargo, la sola recopilación de estadísticas diferenciales no será suficiente, se hace necesario desarrollar procesos de formación y capacitación continuos con diferentes grupos poblacionales en el Marco de Derechos, que han surgido a partir del reconocimiento de la situación de inequidad y por lo tanto han motivado la implementación de iniciativas que aportan al mejoramiento de las condiciones de vida de la población femenina y diversa sexualmente.

Se selecciona la alternativa dos, por cuanto se basa en un proceso, no en una actividad aislada, favorece la responsabilidad de los actores-as, a través del compromiso de multiplicar los conocimientos aprendidos y genera mayor impacto. Las temáticas son: Violencia Basada en Género, Interrupción Voluntaria del Embarazo, Justicia de Género, Derechos Sexuales y Reproductivos, Rutas de Atención Institucional para prevenir y atender a víctimas de violencia, Derechos de la Población Diversa Sexualmente.

La población a la cual se dirige está focalizada así: ONG's, Academia, a través de las Facultades de Medicina, Derecho, Promoción de la Salud; Funcionarios y Funcionarias que forman parte de la Red del Buen Trato y Organizaciones de Base Social , Organizaciones de Población Diversa Sexualmente, focalizadas por esta dependencia.

Ante la Problemática de Violencia y frente a la atención que ameritan los casos que sean referenciados a la Dirección de Género, se selecciona: **Desarrollar una estrategia de Información, Comunicación e Información que estructure y articule las iniciativas para abordar el tema de la Violencia, con un enfoque integral desde los derechos humanos y género**, para acompañar los esfuerzos que se plantean en este proyecto con una estrategia clara de información que sea coherente con los objetivos planteados, tanto en la política pública, como en el Plan de Desarrollo 2008-2011.

Esta se basa en el desarrollo de diferentes piezas promocionales que no solo informen a cerca de la problemática, sino que trabaje conceptos claros, técnicos y que se fundamente en el manejo de estadísticas diferenciales que generen análisis. Esta estrategia no solo trabaja medios masivos de comunicación, sino que propone alternativas de reflexión y análisis con actores sensibles, capacitados y especializados en el tema, de tal forma que se eduque, informe y comuniquen mensajes claros a través de medios diversos y alternativos de comunicación, de manera creativa.

En este orden de ideas, la estrategia de comunicación diseñada para prevenir las acciones de violencia contra niños, niñas, hombres y mujeres; y dentro de estos grupos a la población diversa sexualmente; implica abordar la promoción de conductas, prácticas y actitudes positivas que promuevan el respeto por las diferencias, la promoción de valores, formas asertivas de relacionarse, conozca sus derechos y se apropie de las Rutas de Atención en la vía legal para una adecuada restitución de los mismos.

4 DESCRIPCIÓN DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA

4.1 Justificación del Proyecto:

El proyecto denominado Construyendo Equidad en el Municipio de Pasto, se sustenta en el Plan de Desarrollo 2008-2011 Queremos Más-Podemos Más, a través del cual se pretende “Promover relaciones equitativas entre hombres y mujeres para la convivencia, el respeto por los Derechos humanos y fortalecer su participación en la dinámica económica y empresarial” (Artículo 32 Acuerdo No. 007 Mayo 30 de 2008); de la misma forma, se pretende con su ejecución dar cumplimiento al Acuerdo 020 de Octubre 31 de 2007, mediante el cual se adopta la Política Pública para las Mujeres y la Equidad en el Municipio de Pasto. Sustento normativo que es coherente con las Leyes Colombianas a través de las cuales se ratifica la voluntad del Estado para dar cumplimiento a las Convenciones y Tratados ratificados en el ámbito internacional.

La atención específica a través de los componentes que se desarrollarán en el proyecto, sustentan en el siguiente Marco Jurídico y Normativo: Ley 82 de 1993, por la cual se expiden normas para apoyar a la mujer cabeza de familia, Ley 590 de 2000, por la cual se promulgan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, Ley 823 de 2003, por medio del cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres, Decreto 190 de 2003, por medio de las cuales se reglamenta parcialmente la Ley 790 de 2002.- Madre cabeza de familia sin alternativa económica; entre otras.

Marco Jurídico, Ley 823 de 2003, que establece en su Artículo 4, que para la adopción de políticas de igualdad de oportunidades para las mujeres, y el fortalecimiento de las instituciones responsables, se deben adoptar y promover la adopción de indicadores de género en la producción de organismos e instituciones públicas y privadas; así mismo la creación del Observatorio de Asuntos de Género a nivel nacional, mediante Ley 0009 de enero 23 de 2006.

Estas acciones se fundamentan además en la promoción constante y sostenida que se debe realizar de los Derechos Humanos, los Derechos Sexuales y Reproductivos, Los derechos de hombres y Mujeres que establece la Constitución Política de Colombia (1991) y se desarrolla con base en los Acuerdos y Tratados Internacionales ratificados por nuestro País en normas tan importantes como la Ley 248 de 1995.

La alternativa es **integral** y se sustenta de manera técnica y normativa. En cuanto a lo técnico se debe propender por procesos de formación sostenible para abordar los problemas derivados de la falta de oportunidades equitativas para la generación de ingresos y de lograr avanzar hacia la competitividad. De la misma forma se requiere de la formación y capacitación, pero con seguimiento, asesoría y orientación para abordar la violencia como reflejo de la inequidad en las relaciones que establecen las personas con base en patrones androcéntricos, que ponen de manifiesto la existencia del sometimiento por que se considera al otro-a, como un ser inferior o en desventaja en razón de su sexo o diversidad sexual. Esta se propone a través de ejes de trabajo que permitan obtener productos reales, tangibles para poder evaluar el impacto de las acciones, lo que permitirá avanzar en procesos que involucren a las Organizaciones Sociales y de Base, a través de líderes y lideresas capacitados-as y sensibilizados-as; de igual manera, involucrar a la población constituida por niños, niñas y jóvenes de las instituciones educativas, población diversa sexualmente, con miras a multiplicar el aprendizaje. Conocer y difundir los derechos de la población en general, con base en el enfoque de Derechos Humanos, es una estrategia de trabajo con las bases sociales; la familia, la escuela y la sociedad que hace que se construya Capital Social, Tejido Humano para transformar una situación que se genera en espacios cotidianos; tal y como se observó en las estadísticas.

4.2 Descripción Ampliada del Proyecto por Componentes y Actividades:

4.2.1 Componente No.1 Formando para la competitividad

Para la Dirección de Género, es de gran importancia dar continuidad a los procesos de formación iniciados en el año 2008, atendiendo al objetivo planteado en la Política Pública para las Mujeres y la Equidad de Género donde se busca la igualdad de oportunidades y nuevas formas de trabajo para el avance en la calidad de vida de las mujeres. En este sentido, se busca fortalecer proyectos productivos en cabeza de mujeres, para contribuir en la generación de ingresos económicos, a través de estrategias de formación, asesoría, capacitación y seguimiento en las pequeñas empresas. La propuesta es llegar a la independencia económica con un propósito visionario, propositivo que incursione en un mercado competitivo y que apueste a la vitrina nacional e internacional, a través de la gestión, asesoría y acompañamiento en los procesos internos de cada organización.

La formación de las 100 mujeres que hacen parte de los proyectos productivos y que participan en el proceso que ha avanzado a través del convenio realizado con la Oficina Internacional del Trabajo OIT, pretende realizar a través del SENA, la capacitación a través de grupos distribuidos en: Sistemas, Turismo Guía, Agro Industrial que incluye: Especies Menores y Hortofrutícola, Metodología PROFEM, que abarca: Costos, Contabilidad y acceso al Emprendimiento.

Las sesenta (60) mujeres Microempresarias que han avanzado en sus unidades de negocios, serán beneficiadas a través de la formación y capacitación en: Mejoramiento de la Calidad de Productos, Manejo de Vitrinas y Ruedas de Negocios, Formación en Asociatividad desde el Enfoque de Género, con la oportunidad de acceder a los Estand que Artesanías de Colombia maneja a nivel nacional.

En lo que hace referencia a los cuatro proyectos productivos con los cuales se trabajó en la vigencia 2008, se realizará seguimiento y asesoría por parte de un operador que realice fortalecimiento en el manejo de sistemas contables, estructura organizativa interna y resolución de conflictos. Los dos proyectos que se vinculan serán trabajados en: Estructura organizativa interna, costos, contabilidad y mercadeo, con desarrollo del componente social para el desarrollo integral de las mujeres que forman parte de estas unidades productivas.

La formación de las mujeres para la Competitividad, es una apuesta clara para el mejoramiento de sus proyectos productivos, entre los que se focalizan 4 proyectos ya vinculados al proceso y dos nuevos por fortalecer: CORPRAGA, Enlace de Vida Manual, Delicias del Día y Sazón y Sabor, uniéndose a estos ARACNÉ Y COOPCUY; para lo cual es necesario contratar un operador-a que desarrolle asesoría técnica constante para fortalecer las estructuras organizativas internas, diseñe estrategias para la comercialización, capacite en elementos básicos de contabilidad y costos; así como el desarrollo de una metodología que aporte al desarrollo humano de las mujeres vinculadas al proceso.

Finalmente, la atención específica a través de este componente se sustenta en el siguiente Marco Jurídico y Normativo: Ley 82 de 1993, por la cual se expiden normas para apoyar a la mujer cabeza de familia, Ley 590 de 2000, por la cual se promulgan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, Ley

823 de 2003, por medio del cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres, Decreto 190 de 2003, por medio de las cuales se reglamenta parcialmente la Ley 790 de 2002.- Madre cabeza de familia sin alternativa económica; entre otras.

4.2.2 Componente No. 2: Sostenibilidad del observatorio de asuntos de género, como proceso de recolección, sistematización, análisis y documentación de la situación de las mujeres en el municipio de pasto.

Ante la carencia de un sistema dinámico de recolección, sistematización y análisis que permita documentar y realizar seguimiento a las condiciones de la población femenina y población diversa sexualmente, con base en las diferentes dimensiones del desarrollo. La importancia que ha adquirido el **Observatorio de Asuntos de Género**, tanto al interior de la Alcaldía de Pasto, como para las instituciones externas a ella, a partir de su proyección como herramienta para la investigación, en el Municipio de Pasto, son el soporte para destinar recursos que garanticen la sostenibilidad del proceso. Una parte significativa del Observatorio, como proceso dinámico y continuo, es la alimentación de las bases de datos, la cual permite realizar seguimiento a situaciones relacionadas con temas de violencia basada en género, mercado laboral, participación en procesos sociales, participación política, salud, educación; entre otros, que hacen parte de las distintas dimensiones del desarrollo. A partir de la cual se apunta a la construcción de indicadores de género, con una información debidamente desagregada que nos permita focalizar programas y proyectos con criterios sensibles al género.

4.2.3 Componente No. 3. Asesoría, formación y capacitación: promoción y difusión de nuestros derechos.

La Erradicación de Todas Las Formas de Violencia de Género, es una de las Líneas de trabajo que la Política Pública para la Mujeres y la Equidad de Género PPMYEG, la cual exige desarrollar, a través de acciones puntuales de: formación, capacitación, asesoría, orientación en temas de vital importancia como: Violencia Basada en Género, Rutas de Atención para atención Institucional de Víctimas de Violencia, Legislación con Enfoque de Género y Derechos tanto nacionales como internacionales, Articulación Institucional e Intersectorial.

Estas acciones permitirán en el transcurso de este vigencia, alcanzar las metas propuestas, no solo con la institucionalidad, sino avanzar en procesos que involucren a las Organizaciones Sociales y de Base, a través de líderes y lideresas capacitados-as y sensibilizados-as; de igual manera, involucrar a la población constituida por niños, niñas y jóvenes de las instituciones educativas, población diversa sexualmente, con miras a multiplicar el aprendizaje. Conocer y difundir los derechos de la población en general, con base en el enfoque de Derechos Humanos, es una estrategia de trabajo con las bases sociales; la familia, la escuela y la sociedad que hace que se construya Capital Social, Tejido Humano para transformar una situación que se genera en espacios cotidianos; tal y como se observó en las estadísticas.

Se formaran aproximadamente 300 niños, niñas y jóvenes estudiantes de tres instituciones educativas municipales, que concertan de manera directa con la Dirección de Género, los horarios dentro de las jornadas educativas. La metodología es dinámica y participativa tratando de que sean los niños, niñas y jóvenes quienes aprendan haciendo reflexión, análisis y aportes desde sus vivencias. Los temas y la metodología son producto de las profesionales del área psicosocial de la dirección: Definición de términos básicos, Autoestima, Liderazgo, Proyecto de Vida, Resolución Alternativa de Conflictos; cabe anotar que son herramientas validadas con las instituciones que se vincularon en el año 2008: Marco Fidel Suárez, Ciudadela de la Paz, El Encano y la Institución Educativa de Santa Bárbara (Corregimiento); este grupo de formador de formadores constituyen los 400 niños, niñas y jóvenes que hacen parte de la segunda fase del proceso, en la que se trabaja únicamente el tema de Salud Sexual y Reproductiva desde el enfoque de Género y Derechos Humanos, con el apoyo de la Universidad Mariana, con quien se suscribe convenio de cooperación interinstitucional.

Estas acciones permitirán en el transcurso de este vigencia, alcanzar las metas propuestas, no solo con la institucionalidad, sino avanzar en procesos que involucren a las Organizaciones Sociales y de Base, a través de líderes y lideresas capacitados-as y sensibilizados-as; de igual manera, involucrar a la población constituida por niños, niñas y jóvenes de las instituciones educativas, población diversa sexualmente, con miras a multiplicar el aprendizaje. Conocer y difundir los derechos de la población en general, con base en el enfoque de Derechos Humanos, es una estrategia de trabajo con las bases sociales; la familia, la escuela y la sociedad que hace que se construya Capital Social, Tejido Humano para transformar una situación que se genera en espacios cotidianos; tal y como se observó en las estadísticas.

En tal sentido cobra mayor importancia vincular las Instituciones públicas y privadas, como actores corresponsables en lo social, a la academia para sensibilizar a sus futuros profesionales en las áreas de Derecho, Medicina, Trabajo Social, Psicología, entre otras, para que conozcan la realidad antes de salir de las aulas; que aporten a través de la investigación y el trabajo de campo de manera integral e interdisciplinaria.

El trabajo de formación, capacitación y asesoría dirigido a los-as (60) profesionales de las Instituciones que forman parte de la Red del Buen Trato, se fundamenta en el objetivo de desarrollar trabajo articulado a nivel interinstitucional e intersectorial, para lograr impacto. En la medida en que se sensibilice al personal que trabaja con las instituciones de protección, justicia, policía, etcétera, las personas vulneradas en sus derechos tendrán mayor credibilidad en los servicios institucionales y seguramente los indicadores también reflejen cambios.

No obstante persisten problemas que deben ser resueltos a partir de la atención directa y oportuna; tal es el caso de la población vulnerable, específicamente, el grupo de adolescentes gestantes en condición de vulnerabilidad, quienes no cuentan con espacios para conocer sus derechos, recibir orientación, asesoría y facilitar el acercamiento a los servicios institucionales. Es importante dar sostenibilidad a estas acciones por cuanto permiten trascender del activismo hacia el desarrollo de procesos que generan mayor credibilidad en la institución e impacto en la población sujeto del mismo. Este es un grupo de alta prioridad que exige un tratamiento específico para restituir sus derechos.

Para llevar a cabo este componente, es importante la vinculación de todas las dependencias y secretarías de la Alcaldía de Pasto que han venido aportando a este proceso, tales como Dirección Municipal de Salud, Juventud, Desarrollo Social, Secretaría de Educación, ESE Pasto Salud, entre otras; ICBF, la Academia, Organizaciones No Gubernamentales para poder sostener un proceso que inició en el 2008 y que por obvias razones debe sostenerse para brindar una atención integral, promover investigación y sistematización de experiencias desde diferentes ópticas. El apoyo desde las Universidades, permitirá realizar investigación, trabajo directo con las comunidades y la ampliación de cobertura dadas las actuales condiciones de estructura de la Dirección de Género, de igual forma, continuar con la gestión ante organismos internacionales, instituciones nacionales y departamentales, son factor decisivo para producir mayor impacto; no obstante para esto se requiere contar con recursos financieros, logísticos y físicos a través de los cuales se pueda concertar y negociar, sin el riesgo de perder autonomía, pero si de trabajar cooperadamente aunando esfuerzos en pro del crecimiento y desarrollo de nuestra sociedad.

4.2.4 Componente No. 4. Estrategia de información, educación y comunicación para prevenir la violencia.

Esta es una alternativa sin condiciones que superan otras posibilidades que llevarían al silencio y a la insensibilidad de una problemática que no puede ser invisible ante todos-as. Se pretende hacer cobertura a través de medios: Radio, Televisión Local e impresos, en las comunas y corregimientos, focalizados para el proyecto.

La implementación de la Política Pública para las Mujeres y la Equidad de Género debe ser un proceso constante que incluye el desarrollo de proyectos específicos para garantizar a futuro el impacto deseado y por ende el cumplimiento de sus propósitos; entre estos, se destaca la implementación de la Estrategia De Información, Educación Y Comunicación Para Prevenir y Erradicar La Violencia.

El desarrollo de este componente, se sustenta no solo en el Marco Jurídico que insta a los Estados a la promoción de los derechos de las mujeres; sino realizar acciones de alto impacto para prevenir y erradicar la violencia, contra niñas, niños y mujeres, considerada como la población con mayor vulnerabilidad frente a este flagelo. El municipio de Pasto, por su parte, no está exento de dar cumplimiento a estos mandatos, puesto que la realidad demuestra la inminente necesidad de llegar a diferentes grupos y sectores poblacionales para educar, sensibilizar y movilizar frente al problema de la violencia. La estrategia de comunicación no es un componente aislado de todo el proceso que realiza la Dirección de Género, es un aliado estratégico para lograr mayor cobertura e impacto, tanto en lo urbano como en lo rural, es una herramienta que permite abordar a la población de forma sugestiva, creativa y dinámica; de tal forma que sean los medios de comunicación el medio y no el fin de los procesos de formación.

5. Objetivos

5.1 Objetivo General: Generar oportunidades para las mujeres, mejorando la convivencia, el respeto por los derechos humanos y su participación en la dinámica económica y empresarial del municipio de pasto.

5.2 Objetivos Específicos: Se plantean en el orden de los componentes sustentados:

- Fortalecer los proyectos productivos liderados por mujeres focalizados por la Dirección de Género como apuesta para la competitividad.
- Desarrollar proceso de formación, capacitación y asesoría a las mujeres microempresarias focalizadas para participar en vitrinas nacionales
- Realizar un proceso de formación sostenible dirigido a diferentes grupos poblacionales en el reconocimiento de los derechos de las mujeres y población diversa sexualmente
- Capacitar a los-as profesionales de la Red del Buen Trato en temas de interés acordes a la problemática de violencia para garantizar una atención diferencial a las mujeres y población vulnerada en sus derechos.
- Desarrollar una estrategia sostenible de información, comunicación y capacitación coherente con el desarrollo de los procesos de la Dirección de Género

5.3 Productos y Resultados a Obtener:

5.3.1 Producto No. 1: Se plantean en el orden de los componentes sustentados:

- 100 mujeres capacitadas a través del proyecto de Generación de Ingresos para Mujeres Cabeza de Familia en Condición de Vulnerabilidad, Convenio con Oficina Internacional del Trabajo OIT.
- 60 mujeres microempresarias capacitadas para participar en Vitrinas comerciales y participación en la selección para la Expo feria Empresarial de la Mujer en CORFERIAS, Bogotá.
- 22 mujeres que forman parte de las cuatro organizaciones Productivas vinculadas al proceso con anterioridad en el año 2008 4 proyectos productivos con seguimiento y asesoría
- 50 mujeres pertenecientes a 2 nuevos proyectos productivos: ARACNE y COOPCUY que se vinculan en el año 2009. 2 proyectos nuevos vinculados al proceso de fortalecimiento a unidades productivas.

5.3.2 Producto No. 2:

- 60 funcionarios-as de las instituciones que forman parte de la Red del Buen Trato capacitados en: Sentencia 355 y Decreto 4444 de 2006, Violencias de Género, Rutas de Atención a la Población víctima de Violencia Intrafamiliar, Sexual y Maltrato Infantil.
- 300 Niños, niñas y jóvenes estudiantes de 3 Instituciones Educativas Municipales que se vinculan al proyecto de Formación en Convivencia desde el enfoque de derechos y género.
- 400 niños, niñas y jóvenes de las 4 Instituciones Educativas Municipales que participaran en la ejecución de la Segunda Etapa del proceso de formación, con énfasis en Salud Sexual y Reproductiva, desde el enfoque de género y derechos.
- 100 Madres adolescentes y jóvenes gestantes con asesoría, formación y capacitación para el ejercicio de sus derechos.
- Población del Municipio de Pasto, urbana y rural, sensibilizada a través de una estrategia de comunicación integrada y coherente a los procesos de formación incluyendo medios radiales, impresos y de televisión.

6. PRESUPUESTO

PROGRAMA EQUIDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS: “Construyendo Equidad en el Municipio de Pasto”

Proyectos con capital específico para inversión:

LÍNEA DE ACCIÓN PLAN DE DESARROLLO	COMPONENTE	POBLACIÓN BENEFICIARIA Y/O FOCALIZADA	ACCIONES PROYECTADAS PARA INVERSIÓN	TIEMPO
1. Capacitación a las Mujeres que hacen parte de proyectos productivos-Microempresas en: Habilidades gerenciales, Sistemas, Manejo de Internet y apertura de mercados.	1. Formando para la competitividad.	<ul style="list-style-type: none"> 100 mujeres que hacen parte de los proyectos: Oficina Internacional del Trabajo OIT, Proyectos Productivos de Alcaldía de Pasto. 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de talleres de capacitación en: Habilidades gerenciales, Sistemas, Manejo de Internet y apertura de mercados, dirigido a 100 mujeres cabezas de hogar. Alquiler de salones o aulas de informática para el desarrollo de los talleres de capacitación. Logística 	11 meses
		<ul style="list-style-type: none"> 60 mujeres microempresarias capacitadas para participar en Vitrinas comerciales y participación en la selección para la Expoferia Empresarial de la Mujer en CORFERIAS, Bogotá. 	<ul style="list-style-type: none"> Convenio y/o contratación de un operador experto para brindar Capacitación técnica en mejoramiento de diseños, manejo de vitrinas comerciales, mejoramiento de la calidad de productos. Gastos de desplazamiento de profesionales para acompañamiento hacia las ciudades en las que se realizan los eventos feriales. Logística 	6 meses
		<ul style="list-style-type: none"> 22 mujeres que forman parte de las cuatro organizaciones Productivas vinculadas al proceso con anterioridad en el año 2008 y 50 mujeres pertenecientes a 2 nuevos proyectos productivos: ARACNE y COOPCUY que se vinculan en el año 2009. 	<ul style="list-style-type: none"> Contratación de Consultoría a través de Operador y/o ONG, con experiencia en el tema empresarial y psicosocial. Su acción se focaliza en los nuevos proyectos y en el seguimiento a los ya vinculados al proceso. 	7 meses

LÍNEA DE ACCIÓN PLAN DE DESARROLLO	COMPONENTE	POBLACIÓN BENEFICIARIA Y/O FOCALIZADA	ACCIONES PROYECTADAS PARA INVERSIÓN	TIEMPO
2. Estructuración del Observatorio de Asuntos de Género en el Municipio de Pasto. OAG.	SOSTENIBILIDAD DEL OBSERVATORIO DE ASUNTOS DE GÉNERO, COMO PROCESO DE RECOLECCIÓN, SISTEMATIZACIÓN, ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN DE LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE PASTO.	<ul style="list-style-type: none"> Niñas y Mujeres habitantes del Municipio de Pasto de las cuales se debe establecer sus condiciones en las Dimensiones: Social, Económica, Política, Cultural. 	<ul style="list-style-type: none"> Pago honorarios de un Profesional en Ingeniería de Sistemas por 6 meses, costo mensual \$ 1.814.000 para un valor total de \$ 10.884.000. Pago de honorarios a un Tecnólogo en Computación por 11 meses, costo mensual 1.600.500 para un valor total de \$ 17.605.500. 	11 meses
4 Unificar criterios frente a políticas institucionales comunes en torno a la prevención y atención de la violencia intrafamiliar, sexual, maltrato y la homofobia con enfoque de género.	ASESORÍA, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN: PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE NUESTROS DERECHOS.	<ul style="list-style-type: none"> Aproximadamente 300 Niños, niñas y jóvenes estudiantes de 3 Instituciones Educativas Municipales que se vinculan al proyecto de Formación en Convivencia desde el enfoque de derechos y género. 400 niños, niñas y jóvenes de las 4 Instituciones Educativas Municipales que participaran en la ejecución de la Segunda Etapa del proceso de formación, con énfasis en Salud Sexual y Reproductiva, desde el enfoque de género y derechos. 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de 8 talleres por cada Institución Educativa Municipal (3 I.E.M.). Logística para el equipo de trabajo conformado por profesionales (8) de la Dirección de Género y 15 Practicante y 2 docentes por grupo de la Universidad Mariana Programa de Especialización e Investigación, 	11 meses
			<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de 10 de Uniformes y distintivos para el equipo de trabajo que se desplaza para realizar trabajo de campo en el sector urbano y rural. 	

LÍNEA DE ACCIÓN PLAN DE DESARROLLO	COMPONENTE	POBLACIÓN BENEFICIARIA Y/O FOCALIZADA	ACCIONES PROYECTADAS PARA INVERSIÓN	TIEMPO
	3. ASESORÍA, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN: PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE NUESTROS DERECHOS.	Funcionarios-as de las Instituciones que forman parte de la Red del Buen Trato, Líderes y Lideresas que forman parte de las Organizaciones de Base Comunitaria: Juntas de Acción Comunal, Juntas Administradoras Locales, Madres Comunitarias, Población Diversa Sexualmente.	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de 10 Seminarios y talleres en: Violencia basada en género, interrupción Voluntaria del Embarazo, Rutas de acceso para la atención, Derechos sexuales y reproductivos desde el enfoque de derechos y género. ▪ Contratación de Conferencistas expertos en cada uno de los temas por evento a realizar. ▪ Logística 	10 meses
		<ul style="list-style-type: none"> ▪ 100 Madres adolescentes y jóvenes gestantes con asesoría, formación y capacitación para el ejercicio de sus derechos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Contratación de ONG experta en la atención integral (servicio de guardería, comunidad de acogida, atención psicosocial) a 100 Gestantes y madres Adolescentes. 	7 Meses
	4. ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA PREVENIR LA VIOLENCIA.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Población del Municipio de Pasto, urbana y rural, sensibilizada a través de una estrategia de comunicación integrada y coherente a los procesos de formación incluyendo medios radiales, impresos y de televisión. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Contratación de pautas radiales y espacios para participación en programas de opinión y análisis con la comunidad en las emisoras con audiencia en el sector urbano y rural. ▪ Espacios en televisión local ▪ Impresión de material promocional de las campañas: 1.500 rutas de atención institucional en violencia (500 plegables por cada tipo de violencia: Sexual, Intrafamiliar, Maltrato Infantil). 500 plegable sobre Derechos de las Mujeres. 	10 Meses

SIGNIFICADOS DE SIGLAS

AECID:	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
O.A.G.:	Observatorio de Asuntos de Género.
UNIFEM:	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas par la Mujer
O.I.T.:	Oficina Internacional del Trabajo
TIC'S:	Tecnología de la Información y la Comunicación.
I.E. M.:	Institución Educativa Municipal.
UNFPA:	Fondo de Población de las Naciones Unidas.
CESUN:	Centro de Estudio e Investigaciones en Salud.
ARACNE:	Organización de Mujeres Tejedoras de Nariño.
ONG:	Organizaciones No Gubernamentales.
CORPRAGA:	Cooperativa de Recicladotes Recuperar Niño Jesús de Praga.
DANE:	Departamento Administrativo Nacional de Estadística.
COOPCUY:	Cooperativa de producción de Cuyes.
PROFEM:	Programa Gestión Empresarial con Enfoque de Género
SENA:	Servicio Nacional de Aprendizaje
ICBF:	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.